

<b>CRITERIOS SELECCIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1. Empleo (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 150</b>	
<b>1.1. Creación de empleo.</b>	
Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia (Autónomos/as).	10
Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	10
<b>1.2. Mantenimiento de empleo.</b>	
Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia (Autónomos/as).	6
Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año).	6
<b>2. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30</b>	
<b>2.1.</b> Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres.	10
<b>2.2.</b> Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas.	10
<b>2.3.</b> Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados masculinos.	10
<b>3. Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, &lt; 35 años (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30</b>	
<b>3.1.</b> Introducción de medidas o acciones positivas para jóvenes.	10
<b>3.2.</b> Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por éstos.	10
<b>3.3.</b> Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados para mayores de 35 años.	10
<b>4. Carácter innovador del proyecto (Subcriterios acumulables a excepción del 4.2 y 4.3 entre sí). Puntuación máxima: 28</b>	
<b>4.1.</b> Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad.	10
<b>4.2.</b> Empresa de nueva creación.	10
<b>4.3.</b> Modernización, mejora o ampliación.	8
<b>4.4.</b> Potenciación de recursos ociosos.	8
<b>5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 38</b>	
<b>5.1.</b> Introducción de energías renovables para autoconsumo.	10
<b>5.2</b> Mejora de la eficiencia energética.	8
<b>5.3</b> Reutilización, reciclado o reducción de residuos.	10
<b>5.4</b> Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	10
<b>6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables).Puntuación máxima: 30.</b>	
<b>6.1.</b> "Actuaciones que promuevan, difundan y/o potencien los productos ecológicos y/o la producción sostenible".	10
<b>6.2.</b> Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico.	10
<b>6.3.</b> Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje.	10
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL: 306 PUNTOS.</b>	